



# Avala Comisión de Economía, Comercio y Competitividad dictámenes en materia de lenguaje incluyente

**Boletín No.4170**

## **Avala Comisión de Economía, Comercio y Competitividad dictámenes en materia de lenguaje incluyente**

- Se pronunció en sentido positivo respecto a la iniciativa que reforma la Ley Orgánica de la APF sobre denominaciones de origen
- Aprobados los proyectos, se enviaron a la Mesa Directiva para su programación legislativa

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, que preside el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), aprobó dictámenes con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, en materia de paridad de género y lenguaje incluyente e inclusivo.

El primero de ellos, aprobado por 33 votos, corresponde a una minuta que reforma la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. La dictaminadora considera que la violencia hacia las mujeres comienza desde el lenguaje y debe erradicarse desde ahí, por lo que es "imperativo corregir las denominaciones de nuestras leyes que hacen referencia siempre a los hombres, dejando de lado denominaciones universales".

Se trata, destaca, de una armonización legislativa integral en función del lenguaje inclusivo o incluyente, e introduce en diversos artículos los términos de persona trabajadora, persona titular del Poder Ejecutivo Federal, quien funja como representante, personas emprendedoras, titular de la Secretaría y quien funja como director.



El otro dictamen aprobado, con 35 votos, se refiere a otra minuta que modifica el artículo 11 de dicha ley en sus fracciones III, V y XVI, para incluir el enfoque de derechos humanos, de género, de interseccionalidad e interculturalidad, y agregar el término de personas trabajadoras.

Asimismo, incorpora una fracción XVI Bis para establecer entre las atribuciones del Comité Nacional de Productividad la de impulsar la participación laboral de las mujeres y personas jóvenes, en términos del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad.

En el artículo 12, propone establecer los términos persona titular del Ejecutivo Federal, persona titular de la Secretaría, persona titular del Instituto Mexicano de la Juventud y persona titular del Instituto Nacional de las Mujeres. Además, integra el principio de paridad de género e incorpora el lenguaje de género a la ley.

Enseguida, la Comisión aprobó por 32 a favor y una abstención, la opinión en la que se pronuncia en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 fracciones II a y II b, 32 fracciones XVII y XVIII, 34 fracciones III, IV, V, VI, IX, XI, XV y XVII, 35 fracciones III, VII, XIV, XVII, y 42 fracciones II, V y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (APF), en materia de promoción de las denominaciones de origen o indicación geográfica.

El diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena), impulsor de la iniciativa, agradeció la aprobación de esta opinión para que pase a su dictaminación.

Una vez aprobados los proyectos de dictamen y la opinión, se remitieron a la Mesa Directiva para su programación legislativa.

En el apartado de asuntos generales, el diputado Carlos Noriega Romero (Morena), solicitó que se agilice la discusión del dictamen de la iniciativa que mandó el Ejecutivo para modificar la Ley Minera.

El presidente Inzunza Armas explicó que el documento se encuentra en las Comisiones Unidas con la de Energía, "pero estaremos atentos para convocar y discutir la propuesta".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

13/04/2023

LEGISLATIVO

